INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 02/2011

"CONSTRUCCION DE EMPAQUETADORA DE BANANA EN LA LOCALIDAD DE TEMBIAPORA – DPTO DE CAAGUAZU"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2011 "Construcción de Empaquetadora de Banana en la Localidad de Tembiapora – Dpto. de Caaguazú".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02/2011 de fecha 16 de febrero del corriente año. En cuanto a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura se han analizado y, se concluye que no constituyen una desviación sustancial a los requerimientos solicitados.----------

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**INGENIERIA APLICADA S.A**	**ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY**	**ECHEVERRY CONSTRUCCIONES**	**JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**	**OF INTERNACIONAL**	**DMV S.A**	**ALBERTO SERAFINI**	**ING. JULIO CESAR GOMEZ**	**CIVIALPAR INGENIERIA**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	**INGENIERIA APLICADA S.A**	**ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY**	**ECHEVERRY CONSTRUCCIONES**	**JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ**	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**	**OF INTERNACIONAL**	**DMV S.A**	**ALBERTO SERAFINI**	**ING. JULIO CESAR GOMEZ**	**CIVIALPAR INGENIERIA**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE,.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **INGENIERIA APLICADA S.A., ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY, ECHEVERRY CONSTRUCCIONES, JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, OF INTERNACIONAL, DMV S.A., ALBERTO SERAFINI, ING. JULIO CESAR GOMEZ,** y **CIVIALPAR INGENIERIA,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Con el objetivo de verificar los parámetros indicados en el párrafo anterior se le remitió vía nota la solicitud de aclaración de documentos adicionales a la firma oferente: **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**, esta empresa presento en tiempo y forma los documentos solicitados.----------

Criterios	INGENIERIA APLICADA S.A	ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY	ECHEVERRY CONSTRUCCIONES	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	OF INTERNACIONAL	DMV S.A	ALBERTO SERAFINI	ING. JULIO CESAR GOMEZ	CIVIALPAR INGENIERIA
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las demás ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguientes las ofertas de las firmas: INGENIERIA APLICADA S.A., ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY, ECHEVERRY CONSTRUCCIONES, JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, OF INTERNACIONAL, DMV S.A., ALBERTO SERAFINI, ING. JULIO CESAR GOMEZ, y CIVIALPAR INGENIERIA son "OFERTAS CALIFICADAS".----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **HM CONSTRUCCIONES GENERALES** por un monto minimo de **Gs. 580.000.000** (Guaranies Quinientos Ochenta millones) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2011, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones